

## PROGRAMACIÓN OBRA FINAL\_2ª FASE

CFGM Asistencia al Producto Gráfico Interactivo / Aprobado 29-10-25

Curso 2025-26

### ÍNDICE

#### 1. EL MÓDULO DE OBRA FINAL

1.1 MARCO LEGAL

1.2 CONVOCATORIAS

1.3 TUTORÍA DE LA OBRA FINAL

1.4 CALENDARIO

#### 2. OBJETIVOS

#### 3. CONTENIDOS

#### 4. PROPUESTA DE OBRA FINAL

1.5 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

1.6 DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

1.7 ENTREGA DE LA PROPUESTA

1.8 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 5. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DE LA OBRA FINAL

1.9 ESTRUCTURA DE LA OBRA FINAL

1.10 DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA FINAL

1.11 ENTREGA DE LA OBRA FINAL

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OBRA FINAL

1.12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.13 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.14 REVISIÓN DE CALIFICACIONES

#### 7. DIFUSIÓN DE LA OBRA FINAL

#### 8. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

## 1. EL MÓDULO DE OBRA FINAL

El **módulo de Obra Final** se realizará a lo largo del segundo curso y se desarrollará en dos fases diferenciadas:

- **La 1<sup>a</sup> FASE** tendrá carácter preparatorio y versará sobre la metodología proyectual necesaria para la definición y realización de la Obra Final en el ciclo formativo conforme marca el desarrollo curricular, **y se desarrollará a lo largo del curso**. Tal y como se recoge en la programación didáctica, la finalidad principal de la 1<sup>a</sup> FASE del módulo de Obra Final consiste en que el alumnado realice los procesos necesarios para plantear una **PROPUESTA** de Obra final, con la profundidad y calidad suficiente para ser aceptada como **APTA** y poder realizar la 2<sup>a</sup> FASE del módulo.
- **La 2<sup>a</sup> FASE** consistirá en la realización de la obra final propuesta, **y se desarrollará durante el último mes y medio del curso**, pudiendo coincidir con la Formación práctica en empresas, estudios o talleres.

Esta programación didáctica corresponde a la **2<sup>a</sup> FASE** del módulo de Obra final y está coordinada en su totalidad con la programación de la 1<sup>a</sup> FASE y con el resto de módulos del ciclo.

### 1.1. MARCO LEGAL

La programación del módulo de Obra Final que se desarrolla en el presente escrito está basada en:

- REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- el Decreto 36/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7593]
- en las *Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación relativas a la gestión del módulo de Proyecto integrado, el módulo de Obra final y la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, en los ciclos de Artes plásticas y diseño que se imparten en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 19 de diciembre de 2016*,
- En la *Orden 70/2019, de 30 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.

- y en las aportaciones que han ido haciendo los distintos miembros del Departamento de Comunicación Gráfica y Audiovisual en cada una de las revisiones que se han realizado desde que se redactó por primera vez en enero de 2015 con motivo de la primera promoción del CFGM de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo de la Escuela de Arte de Albacete.

## 1.2. CONVOCATORIAS

El número máximo de convocatorias para la superación del módulo de Obra Final, al igual que para el resto de módulos de formación en el centro, es de **cuatro**.

Se establecen las siguientes convocatorias:

### 1<sup>a</sup> CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

El alumnado podrá iniciar la **2<sup>a</sup> FASE** de la Obra final **una vez superados TODOS los restantes módulos de formación en el centro**.

Con carácter excepcional, a decisión de la junta de profesores de grupo, podrá iniciar la 2<sup>a</sup> fase de la Obra Final el alumnado que tenga pendiente la superación de módulos cuya carga horaria no supere el 20% del total del ciclo. En este caso, la junta de profesores valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de Obra Final. Estos alumnos serán tutorizados, pero no podrán presentar la Obra Final hasta que no superen los módulos pendientes en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumnado que tenga módulos pendientes cuya carga horaria sea superior al 20% de las horas totales del ciclo, deberá cursar tanto el módulo de Obra final (1<sup>a</sup> FASE) como la Fase de formación práctica al curso siguiente, conforme a la normativa general de aplicación.

### 2<sup>a</sup> CONVOCATORIA ORDINARIA FINAL:

Podrán presentarse únicamente aquellos alumnos que tengan una PROPUESTA de Obra Final APTA de la convocatoria ordinaria anterior y evaluación positiva en todos los módulos del ciclo. Es decir:

- alumnos que obtuvieron una calificación negativa en el módulo de Obra Final (2<sup>a</sup> Fase) en la convocatoria ordinaria.
- alumnos que, con carácter excepcional, la junta de profesores valoró que podían iniciar la realización de la Obra Final sin tener todos los módulos aprobados en la convocatoria ordinaria (menos del 20% del total del ciclo), presentaron la PROPUESTA en dicha convocatoria, fue calificada como APTA y fueron tutorizados.

En esta convocatoria las Obras Finales se presentan, tal y como marca el calendario, inmediatamente después de la evaluación extraordinaria del resto de módulos del curso y basándose en la PROPUESTA que fue calificada como APTA en la convocatoria ordinaria.

Finalizada la convocatoria extraordinaria de junio, el alumnado que tenga pendiente el módulo de Obra Final pasará al curso siguiente y se adecuará al calendario general del curso, asistiendo a la 1<sup>a</sup> FASE del módulo de Obra Final y comenzando el proceso de nuevo: nueva PROPUESTA bajo los condicionantes de la nueva programación fijada por el departamento y calificada por la nueva Comisión evaluadora que se publique.

### 1.3. TUTORÍA DE LA OBRA FINAL

El alumnado contará con la tutoría individualizada del profesorado que imparte docencia en el ciclo formativo y que disponga de horas lectivas para tal fin.

La Comisión evaluadora hará pública la asignación de tutores en la fecha establecida en el calendario para aquellos alumnos cuya Propuesta de Obra Final sea calificada como APTA.

El alumno podrá presentar junto a la Propuesta de la Obra Final el **ANEXO 2\_peticIÓN de tutor** solicitando preferencia de tutor. La Comisión evaluadora atenderá estas solicitudes siempre que sea posible teniendo en cuenta el horario lectivo de cada profesor.

Los tutores presentarán por escrito a la Comisión evaluadora un informe de cada tutorando en el que se detallará el seguimiento que se ha realizado de la Obra Final: seguimiento de la programación temporal, asistencia e interés del alumno, grado de consecución de los objetivos marcados en la Propuesta de la Obra Final y aquellos aspectos que considere oportuno mencionar. La Comisión evaluadora tendrá en cuenta el informe presentado por el tutor de cada alumno a la hora de evaluar.

### 1.4. CALENDARIO

1 <sup>a</sup> CONVOCATORIA FINAL ORDINARIA / Junio 2026	
<b>1.1. CALENDARIO</b>	
<b>INFORMACIÓN</b>	
Publicación de las Comisiones evaluadoras	26 de enero_2026
Reunión informativa	28 de enero de 2026_11:00 h
<b>FASE DE PROPUESTAS DE OBRA FINAL</b>	
Entrega de la Propuesta	24 de abril de 2026

Presentarán la Propuesta todos los alumnos con calificación positiva en el resto de módulos (a excepción de la FCT en su caso), así como aquellos que, con carácter excepcional, la Junta de profesores haya decidido que pueden iniciar la OF.	<b>Hasta las 14:00 h</b>
<b>Publicación APTO/NO APTO de las Propuestas y Publicación de tutores</b>  Sólo serán tutorizados aquellos alumnos con APTO en la Propuesta. En la 2 <sup>a</sup> convocatoria ordinaria final, sólo podrán presentarse los alumnos con APTO en la Propuesta de esta convocatoria (1 <sup>a</sup> ordinaria final) y que hayan asistido a las tutorías.	<b>27 de abril de 2026</b>
<b>Plazo de reclamación</b>	
<b>RENUNCIA A CONVOCATORIA</b>	
<b>Hasta el 27 de abril de 2026.</b> La renuncia a esta convocatoria implica la renuncia a la segunda ordinaria.	
<b>REALIZACIÓN DE LA OBRA FINAL</b>	
<b>Del 27 de abril al 1 de junio de 2026</b>	
<b>Entrega</b> Sólo podrán entregar la OF aquellos alumnos con el resto de módulos aprobados (a excepción de la FFP en su caso). El resto serán tutorizados, pero no podrán presentar la OF, no se superen los módulos pendientes en la 2 <sup>a</sup> convocatoria ordinaria final.hasta que	<b>29 de mayo, hasta las 14:00 h</b>
<b>Defensa pública</b> El orden de actuación será establecido por la comisión evaluadora con una antelación mínima de 24h.	<b>1 y 2 de junio de 2026</b>
<b>Evaluación y publicación de notas</b> (La publicación se realizará a través de la plataforma de EducamosCLM)	<b>3 de junio de 2026</b>
<b>Reclamaciones</b>	<b>8 y 9 de junio de 2026</b>
<b>Estudio de las reclamaciones</b>	<b>10 de junio de 2026</b>
<b>Observaciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>  La entrega de la Propuesta, se realizará el día indicado en la forma y horario establecido en las programaciones del proyecto integrado u obra final de cada ciclo.</li> <li>  La entrega de la OF se realizará según fecha y hora establecidos en el calendario oficial, se habilitará una Classroom para ello.</li> <li>  <b>SE TENDRÁ POR NO PRESENTADOS</b> los proyectos que estén fuera de fecha u horario establecido en este calendario. Cualquier trabajo que no esté conforme la normativa vigente será no Apto.</li> </ul>	

- | En toda la documentación Gráfica (imágenes o textos) que no sea original y producida por el alumno, se debe mencionar el autor/es. De no hacerlo, será considerado como plagio y provocará que el alumno suspenda la fase entregada.
- | El alumno debe entregar toda la documentación requerida en la programación y en cada fase del proceso del Proyecto, y en caso contrario, quedará suspendido en la convocatoria a la que se presente.
- | El alumno debe participar en la sesión extraordinaria para poder ir a las convocatorias ordinarias de acuerdo con el artº11 del Orden 70.de evaluación.

## 2ª CONVOCATORIA FINAL ORDINARIA

### REALIZACIÓN DE OBRA FINAL

#### Entrega

Sólo podrán entregar la OF aquellos alumnos **con una Propuesta con calificación de APTO en la 1ª convocatoria ordinaria final y que hayan asistido a las tutorías.**

**16 de junio, hasta las 14:00 h**

#### Defensa pública

El orden de actuación será establecido por la comisión evaluadora con una antelación mínima de 24h.

**17 de junio**

#### Evaluación y publicación de notas (la publicación se realizará a través de la plataforma Educamos 2.0)

**17 y 18 de junio 2026 a las 9.30h**

#### Reclamaciones

**19 de junio 2026 hasta las 11.00.**

#### Estudio de las reclamaciones

**19 de junio 2026 a partir de las 11.30h**

### **OBSERVACIONES:**

- | La entrega de la Propuesta, se realizará el día indicado en la forma y horario establecido en las programaciones del proyecto integrado u obra final de cada ciclo.
- | La entrega de la OF se realizará según fecha y hora establecidos en el calendario oficial, se habilitará una Classroom para ello.
- | Se tendrá por no presentados los proyectos que estén fuera de fecha u horario establecido en este calendario. Cualquier trabajo que no esté conforme la normativa vigente será no Apto.
- | En toda la documentación Gráfica (imágenes o textos) que no sea original y producida por el alumno, se debe mencionar el autor/es. De no hacerlo, será considerado como plagio y provocará que el alumno suspenda la fase entregada.
- | El alumno debe entregar toda la documentación requerida en la programación y en cada fase del proceso del Proyecto, y en caso contrario, quedará suspendido en la convocatoria a la que se presente.
- | El alumno debe participar en la sesión extraordinaria para poder ir a las convocatorias ordinarias de acuerdo con el artº11 del Orden 70.de evaluación.

## **2. OBJETIVOS**

*(DECRETO 36/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de junio de 2014)).*

- \_1 Comprender los aspectos básicos del proceso del diseño y producción de productos gráficos interactivos y llevar a cabo las tareas específicas de la especialidad correspondientes a un proyecto asignado, desde la generación de contenidos hasta la integración de los elementos multimedia en el soporte web.
- \_2 Interpretar adecuadamente las especificaciones y realizar con corrección formal y técnica los elementos gráficos y audiovisuales para un proyecto de producto interactivo que le sea asignado.
- \_3 Obtener una visión articulada y coherente de la actividad profesional del diseño web y de la producción multimedia, aplicando los conocimientos del ciclo a la realización autónoma de las tareas propias de especialidad.

## **3. CONTENIDOS**

*(DECRETO 36/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de junio de 2014)).*

- \_1 Metodología básica del diseño web. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación y contenidos.

- 2 Análisis e interpretación del proyecto del producto gráfico interactivo asignado y sus especificaciones.
- 3 Generación de contenidos gráficos y multimedia e integración en el proyecto web.
- 4 Control de calidad en cada etapa del trabajo y valoración cualitativa del producto obtenido en relación a la información formal, técnica y comunicativa suministrada en el proyecto.

#### **4. PROPUESTA DE OBRA FINAL**

El alumnado autorizado a iniciar la 2<sup>a</sup> FASE del módulo de Obra final presentará su PROPUESTA que deberá reflejar el contenido básico de la Obra Final que se pretende realizar, según las orientaciones y el seguimiento que se ha realizado a lo largo del curso durante las clases de la 1<sup>a</sup> FASE del módulo y que se recogen en la programación didáctica correspondiente.

El profesor/a que haya impartido el módulo de Obra final presentará un informe a la Comisión evaluadora en el que hará constar la evolución del alumno/a a lo largo del curso y la calificación obtenida en esta 1<sup>a</sup> FASE.

##### **4.1. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

La **Propuesta de Obra Final** se presentará como documento PDF (calidad para visualización en pantalla) en formato horizontal con las dimensiones de web común. Dicho documento se realizará a lo largo del curso con el profesor/a del módulo de Obra final según sus indicaciones y seguirá la siguiente estructura:

- 1. PLANTEAMIENTO DE LA OBRA FINAL.**
  - 1.1.** Definición del tema de la Obra final.
  - 1.2.** Definición de los soportes.
- 2. ASPECTOS FUNCIONALES.**
  - 2.1.** **Investigación sobre la propuesta.**
    - 2.1.1.** Estudio de mercado.
    - 2.1.2.** Estudio del usuario.
  - 2.2.** **Investigación visual.**
    - 2.2.1.** Análisis de la competencia y referentes.
    - 2.2.2.** Moodboard o panel de tendencias.
  - 2.3.** **Comunicación visual.**
    - 2.3.1.** Identidad visual.
    - 2.3.2.** Definición y organización de la información.
  - 2.4.** **Prototipos.**
- 3. ASPECTOS GRÁFICOS Y ESTÉTICOS**
- 4. TESTIMONIO GRÁFICO**

## 5. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN.

### 4.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

#### A. PLANTEAMIENTO DE LA OBRA FINAL.

##### A.1. Definición del tema de la Obra final.

Definir de forma clara y concisa qué se plantea:

- Tipología de servicio, producto o idea que sirve de soporte para la Obra final.
- Justificación del proyecto en el campo del diseño interactivo.
- Cualquier otra cuestión que se considere necesaria para una completa definición.

##### A.2. Definición de los soportes.

Definir las aplicaciones y soportes gráficos interactivos que componen el proyecto a desarrollar y justificación de los mismos en el contexto comunicativo que se plantea, incluyendo los siguientes soportes mínimos:

- Una web con dos opciones posibles: utilizando las plataformas Bootstrap o Wordpress, personalizado en ambos casos.
- Un elemento de carácter multimedia de acuerdo con las características reseñadas por el profesor/a del módulo de Multimedia.
- Un elemento de carácter interactivo de acuerdo a las especificaciones dadas por el profesor/a de Medios Informáticos.
- Un presupuesto para la realización del proyecto conforme a las características dadas en el módulo de Iniciación a la Actividad Empresarial.
- Un vídeo demostrativo del propio proyecto en sí que sirva como presentación visual del mismo. Su duración aproximada será de 30 segundos.

#### B. ASPECTOS FUNCIONALES.

##### B.1. Investigación sobre la propuesta.

###### B.1.1. Estudio de mercado.

Definir el contexto empresarial en el que se encuentra nuestra propuesta en relación con la competencia

###### B.1.2. Estudio del usuario.

Definir el tipo de usuario de los servicios, productos o ideas.

##### B.2. Investigación visual.

###### B.2.1. Análisis de la competencia y referentes.

Análisis de los siguientes aspectos de aquellas empresas o instituciones que se consideren como referentes para nuestra propuesta:

- ¬ Marca verbal.
- ¬ Marca gráfica.
- ¬ Web.
- ¬ Soportes publicitarios y de promoción.

#### **B.2.2. Moodboard o panel de tendencias.**

Colección de texturas, materiales, colores, imágenes y textos que muestren la línea de comunicación y la personalidad que queremos transmitir.

### **B.3. Comunicación visual.**

#### **B.3.1. Identidad visual.**

- ¬ Marca verbal, naming: listas, selección y verificación.
- ¬ Marca gráfica.
- ¬ Color.
- ¬ Tipografía.

#### **B.3.2. Definición y organización de la información.**

- ¬ Desarrollar la lista de contenidos que deben incluirse en el sitio web y su organización teniendo en cuenta aspectos de usabilidad y de comunicación.

### **B.4. Prototipos.**

Retículas y maquetación de la web: capturas de pantalla. Prototipo de alta fidelidad con interacciones.

Site Map y Wireframe.

Prototipado de baja y alta fidelidad, testeo.

## **C. ASPECTOS GRÁFICOS Y ESTÉTICOS**

Análisis de los diseños **realizados durante la 1ª FASE de la Obra final**. Justificación de todos los elementos aplicados a nivel morfológico, sintáctico y semántico: color, tipografía, composición, fotografía, ilustración...

Cada soporte gráfico objeto de análisis irá acompañado de las imágenes necesarias que ilustren su justificación.

## **D. TESTIMONIO GRÁFICO**

Desarrollo gráfico de aquellas partes del proyecto que se han **realizado durante la 1ª FASE de la Obra final** desde la ideación hasta la solución final.

Bocetos y prototipos: se presentará una selección de los bocetos que deberá ser suficientemente amplia, estará ordenada y comentada, para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas realizadas (marca gráfica, wireframes del sitio web, prototipado en alta y baja resolución del sitio web, diseño de entorno gráfico o retícula de los productos interactivos del planteamiento de la Obra final, cualquier otra cuestión necesaria para el desarrollo del proyecto)

#### E. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN.

Bibliografía y webgrafía consultada durante el desarrollo del proyecto.

\* En caso de utilizarse algún recurso para la creación de contenidos mediante inteligencia artificial el alumnado deberá comunicarlo previamente al tutor para prever su posible viabilidad. De cualquier modo, esta información quedará plasmada en el planteamiento de la Obra final y en la memoria del mismo proyecto, por lo que se indicará qué herramientas y contenidos se han usado, justificando su uso.

#### 4.3. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La **PROPUESTA** de Obra final se **entregará** a través del **Classroom** habilitado para la presente convocatoria, en forma, fecha y hora establecidos.

Se deberá entregar los siguientes documentos:

- ¬ ARCHIVO DE LA PROPUESTA. En **pdf**.
- ¬ ANEXO 2 (Petición de tutor).
- ¬ ANEXO 3 (Petición de material). OPCIONAL

**\*ANEXO 2\_ petición de tutor.** Se podrá realizar una petición de preferencia de tutor para el desarrollo del proyecto utilizando dicho anexo.

La Comisión evaluadora hará pública la asignación de tutores en la fecha establecida en el calendario para aquellos alumnos cuyas Propuestas sean calificadas como APTO.

La asignación se realizará atendiendo a la disponibilidad horaria de los profesores solicitados e intentando mantener las preferencias consignadas.

**Este archivo, si se presenta, se nombrará: ANEXO2\_Nombre Apellido**

### **ANEXO 3\_p petición de material y/o instalaciones de la Escuela de Arte.**

Se podrá solicitar la utilización de las instalaciones y material técnico del centro que se considere necesario para la realización de la Obra final utilizando el ANEXO 3.

En la solicitud, se especificará el material y las instalaciones del centro que se necesitan y el número de sesiones que se precisan.

La Comisión evaluadora, con las peticiones solicitadas, realizará un calendario de uso de material y espacios para cada alumno/a, en horario que no interfiera el normal desarrollo de la actividad regular docente, si bien no se garantiza que sea viable atender todas las solicitudes.

El alumnado será responsable de cualquier desperfecto que ocasione en el material prestado o en las instalaciones del centro debiendo resarcir económicamente el mismo.

**Este archivo, si se presenta, se nombrará: ANEXO3\_Nombre Apellido**

\*Cada uno de los anexos estarán disponibles para el alumnado en una Classroom destinada para gestionar la entrega de la Obra final y resto de documentación necesaria.

### **4.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

Una vez presentada la Propuesta de Obra final, la Comisión evaluadora publicará en el tablón de anuncios del centro la calificación de la misma en los términos de **APTO o NO APTO** en la fecha establecida en el calendario.

Para su evaluación, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- El informe presentado por el profesor/a del módulo de obra final y **la calificación obtenida en la 1ª FASE de la Obra final**, realizada a lo largo del curso.
- Adecuación del proyecto dentro de la especialidad de la Gráfica interactiva.
- Correcta adecuación a la estructura de la Propuesta, siguiendo el orden de todos los puntos que se especifican en esta programación (han de incluirse TODOS sus apartados).
- Correcto desarrollo de cada apartado de la Propuesta, profundizando suficientemente en cada uno de ellos.
- Uso correcto de las normas ortográficas y sintácticas del lenguaje.
- Uso correcto de diseño y maquetación.
- Adecuación y viabilidad del proyecto en los plazos existentes teniendo en cuenta los medios e instalaciones de los que se dispone.

### **5. SEGUNDA FASE: OBRA FINAL**

La realización de la OF en los ciclos formativos de grado medio, tiene por objeto que los alumnos/as sean capaces de integrar, aplicar y valorar los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la formulación y realización de un proyecto, adecuado al nivel académico cursado, que evidencie rigor técnico, cultura plástica, expresión artística y sensibilidad estética y posibilidad de realización y viabilidad.

A continuación, se explica la estructura que se plantea en la elaboración de la Obra final y los contenidos que deben desarrollarse en cada uno de los apartados.

### **5.1. ESTRUCTURA DE LA OBRA FINAL**

El contenido de la OF sigue la siguiente estructura:

#### **Apartado A: MEMORIA**

1. Introducción.
2. Aspectos funcionales
3. Aspectos gráficos y estéticos.
4. Aspectos técnicos.
5. Aspectos económicos.
6. Bibliografía y documentación.

#### **Apartado B: TESTIMONIO GRÁFICO**

#### **Apartado C: RESOLUCIÓN:**

1. Producción web.
2. Elementos multimedia.
3. Elementos interactivos.

#### **Apartado D: PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA**

### **5.2. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA FINAL**

La Obra final deberá consistir en la realización de un conjunto de aplicaciones gráficas de contenido multimedia e interactivo e incluirá como mínimo los siguientes contenidos:

- Una web de acuerdo a las especificaciones dadas por el profesor/a de Edición Web.
- Un elemento de carácter multimedia de acuerdo con las características reseñadas por el profesor/a del módulo de Multimedia.
- Un elemento de carácter interactivo de acuerdo a las especificaciones dadas por el profesor/a de Medios Informáticos.

- Un presupuesto para la realización del proyecto conforme a las características dadas en el módulo de Iniciación a la Actividad Empresarial.
- Un vídeo demostrativo del propio proyecto en sí que sirva como presentación visual del mismo. Su duración aproximada será de 30 segundos.

## **APARTADO A: MEMORIA**

Defensa del proyecto mediante un documento, con índice y bibliografía, en la que consten los siguientes apartados:

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **Definición del tema de la Obra final.**

Definir de forma clara y concisa qué se plantea:

- Tipología de servicio, producto o idea que sirve de soporte para la Obra final.
- Justificación del proyecto en el campo del diseño interactivo.
- Cualquier otra cuestión que se considere necesaria para una completa definición.

#### **Definición de los soportes.**

Definir las aplicaciones y soportes gráficos interactivos que componen el proyecto a desarrollar y justificación de los mismos en el contexto comunicativo que se plantea.

### **2. ASPECTOS FUNCIONALES**

#### **2.1. Investigación.**

##### **2.1.1. Estudio de mercado.**

Definir el contexto empresarial en el que se encuentra nuestra propuesta en relación con la competencia

##### **2.2.2. Estudio del usuario.**

Definir el tipo de usuario de los servicios, productos o ideas.

#### **2.2. Investigación visual.**

##### **2.2.1. Análisis de la competencia y referentes.**

Ánalisis de los siguientes aspectos de aquellas empresas o instituciones que se consideren como referentes para nuestra propuesta:

Marca verbal.

Marca gráfica.

Web.

Soportes publicitarios y de promoción.

##### **2.2.2. Moodboard o panel de tendencias.**

Colección de texturas, materiales, colores, imágenes y textos que muestren la línea de comunicación y la personalidad que queremos transmitir.

### **2.3. Comunicación visual.**

#### **2.3.1. Identidad visual.**

Marca verbal, naming: listas, selección y verificación.

Marca gráfica.

Color.

Tipografía.

#### **2.3.2. Definición y organización de la información.**

Contenidos que se han incluido en el sitio web y su organización teniendo en cuenta aspectos de usabilidad y de comunicación.

Retículas y maquetación.

**2.4.** Cualquier otra información relevante que el alumno considere apropiada en este apartado y que complete lo presentado en la Propuesta de Obra final.

## **3. ASPECTOS GRÁFICOS Y ESTÉTICOS**

Análisis de los propios diseños. Justificación de todos los elementos aplicados a nivel morfológico, sintáctico y semántico: color, tipografía, composición, fotografía, ilustración...

Cada soporte gráfico objeto de análisis irá acompañado de las imágenes necesarias que ilustren su justificación.

## **4. ASPECTOS TÉCNICOS**

De cada soporte realizado en la Obra final, se especificarán los siguientes factores:

**SOPORTE WEB** \_El alumnado deberá explicar los siguientes apartados, según la plataforma utilizada:

- Plataforma utilizada: Bootstrap, Wordpress.
- Url: Facilitada opcionalmente por la escuela.
- Mapa del sitio.
- Prototipado y ejecución: Comparativa.
- Plantilla.
- Tema hijo.
- SEO: Al menos título, descripción y palabras clave
- Tipografías y colores utilizados.
- CSS: Modificaciones realizadas sobre el diseño base de la plantilla.

- jQuery: Elementos funcionales de elaboración propia en jQuery y/o JavaScript.
- Imágenes y biblioteca de medios: obtención y tratamiento (formatos, tamaños, resoluciones,...).
- Plugins.
- Plan de pruebas realizado.
- Cualquier otra que el alumno estime.

**MULTIMEDIA** \_Especificación de los requisitos solicitados y los aspectos técnicos:

- Se deberá presentar al menos dos piezas audiovisuales:
  - o Un video demostrativo de la web que concuerde con la propuesta de la Obra Final.
  - o Una pieza audiovisual corporativa en concordancia con la web. La pieza audiovisual corporativa se incluirá en la web.
- Software de animación, edición y de exportación: Adobe After Effects, Adobe Premiere Pro, Adobe Audition y Adobe Media Encoder.
- Software para crear recursos de la pieza audiovisual: Illustrator, Photoshop, etc.
- El audiovisual presentado puede ser de distinta índole: videoarte, videoclip, animación, etc.
- La técnica y género elegido será apropiado a la Obra Final y a la web en cuestión.
- Duración mínima de 30 segundos y máxima de 2 minutos.
- La pieza audiovisual debe incluir animaciones.
- La música y las imágenes que hubiere serán propias o libres de derechos.
- Se incluirán el título y los créditos.
- El testimonio audiovisual no ha de ser redundante, es decir, ha de tener valor propio y aportar información relevante.
- Ha de ser una pieza individual que forme parte del proyecto y otorgue un valor específico a la Obra Final.
- Se debe aportar un documento (Proyecto\_Audiovisual) escrito, proyecto, que recoja el trabajo de preproducción, producción y postproducción del audiovisual.

Preproducción:

- o Título
- o Tema
- o Palabras clave
- o Idea
- o Investigación
- o Argumento
- o Guion literario
- o Guión técnico
- o Storyboard

Producción:

- o Plan de producción

Postproducción:

- o Montaje
- o Efectos y retoques
- o Sonorización
- o Musicalización
- o Etalonaje
- o Titulación
- o Exportación y adecuación de archivos

**PRODUCTO INTERACTIVO** \_Especificación de los requisitos solicitados y los aspectos técnicos:  
El alumnado podrá proponer cualquier tipo de producto interactivo de interés para el proyecto, pudiendo ser la memoria, el testimonio gráfico o el user journey(prototipo de navegación), wizard ....

- Software Figma.
- Se deben crear interacciones/ animaciones y transiciones.
- Prototipo en baja fidelidad / Desarrollo del producto.
- Bocetos / Planteamiento de las interacciones/ animaciones y transiciones.

## 5. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 5.1. Costes de producción que pueden constar de:

- Costes de alojamiento y de compra del dominio.
- Costes de mantenimiento y actualización de contenidos indicando el gasto periódico que supondría en su caso.
- Costes de adquisición de derechos de uso sobre material audiovisual con derechos de autor.

### 5.2. ASPECTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Protección del proyecto con *copyright* o licencia *creative commons* con breve razonamiento de la elección de uno u otro.

## 6. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN.

### APARTADO B: TESTIMONIO GRÁFICO

Se entregará un documento pdf, que reúna los bocetos y prototipos de la OF. Consistirá en una selección de bocetos suficientemente amplia, estará ordenada y comentada, para que pueda ser representativa del proceso creativo de cada uno de los soportes o aplicaciones gráficas realizadas (marca gráfica, wireframes del sitio web, prototipado en alta y baja resolución del sitio web, diseño de entorno gráfico o retícula de los productos interactivos de la memoria y del testimonio gráfico, cualquier otra cuestión necesaria para el desarrollo del proyecto)

### **APARTADO C: RESOLUCIÓN**

Consistente en la realización de todos los soportes planteados en la Obra final. Su entrega se hará a través de una Classroom en la que se habrán creado distintas tareas para que el alumnado suba el contenido total del proyecto. Éstas, irán diferenciadas y categorizadas según los siguientes temas y apartados:

¬ **APARTADO A:**

**MEMORIA:** archivo en formato pdf.

¬ **APARTADO B:**

**TESTIMONIO GRÁFICO:** archivo en formato pdf.

¬ **APARTADO C :: RESOLUCIÓN**

**Resolución Web.** Incluirá, dividido en subcarpetas:

- ¬ Archivo de texto con la dirección URL en el servidor, nombre de usuario y contraseña si fuese necesario. Esta información debe estar especificada en los aspectos técnicos de la memoria.
- ¬ Copia de seguridad de la web.
- ¬ Originales: Nativos de todas las imágenes, logos, iconos... mostrados en la web.
- ¬ Prototipado de la web.

**Resolución Multimedia:**

Se entregará una carpeta Multimedia que contendrá las siguientes subcarpetas:

- 1-Proyecto\_Audiovisual.
- 2-Material en bruto.
- 3-Proyecto en archivo nativo.
- 4-Vídeos finales.
  - 4.1- Vídeo demostrativo. (Alta y baja resolución)
  - 4.2- Pieza audiovisual de la Obra Final. (Alta y baja resolución)

**Resolución Interactivo:** Se entregará en una carpeta nombrada:

- ¬ Carpeta Archivo de texto con la dirección URL de la edición del Producto y dirección URL de la presentación del mismo. (Link de la edición de la presentación, la profesora debe poder editar / Link de la presentación.)

- Archivo .fig
- Vídeo de la experiencia de usuario.
- Imágenes de bocetos/storyboard

**\*Nota:** los soportes informáticos proporcionados quedarán en los archivos digitales del Centro, para su mejor difusión y/o uso didáctico.

#### **APARTADO D: PRESENTACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO**

Se realizará la presentación que deberá constar de una introducción, una breve explicación del desarrollo y una visualización del proyecto creado.

Con el fin de comprobar el buen funcionamiento de todo el material y el acondicionamiento necesario, la Comisión evaluadora fijará un día con antelación a la fecha de la defensa pública, en el que los alumnos podrán disponer de la sala.

El tiempo máximo del que dispondrá cada alumno será de 20 minutos.

Una vez haya finalizado la exposición, la Comisión evaluadora podrá plantear las cuestiones que considere oportunas para dar al alumno la oportunidad de defender la Obra final.

El orden de actuación será el resultado del sorteo de la letra del abecedario correspondiente a la inicial del primer apellido, por la que comenzará la exposición de la Obra final. La publicación del orden de actuación se realizará con una antelación mínima de 24 h. a la fecha de la exposición y defensa pública.

Según el orden establecido, la Comisión evaluadora hará un llamamiento único a los autores. No se permitirán aplazamientos ni alteraciones del orden de actuación previsto.

#### **5.3. ENTREGA DE LA OBRA FINAL**

La entrega de la Obra final se realizará mediante una tarea habilitada en la plataforma digital Classroom, según forma y estructura requerida, ajustándose al calendario y horario oficial publicado.

Tras su recepción se escribirá un mensaje al alumnado como confirmación y justificante de entrega.

Una vez entregada la Obra final, quedará bajo la custodia de la Comisión evaluadora, que en ningún caso permitirá modificar el contenido del mismo, ni añadir ningún elemento.

## 6. EVALUACIÓN DE LA OBRA FINAL

### 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación					
Criterios de evaluación del módulo, establecidos en:			Instrumentos de evaluación		
<p><i>Decreto 36/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de junio de 2014).</i></p>			M ín i m os	ME MOR IA	TE ST I M O NI O G R Á FI C O
<p><b>1. Generar con rigor y destreza técnica las tareas, la información, los documentos y archivos necesarios, seleccionando los materiales y procedimientos más adecuados al proyecto de producto web asignado.</b></p>					
I N D I C A D O R E S	<p>Presenta toda la documentación solicitada en los apartados conforme se establece en la programación de OF.</p> <p>Desarrolla correctamente todos los apartados conforme se establece en la programación de OF.</p> <p>Analiza y extrae conclusiones de la información recopilada para cada una de las fases de la OF.</p> <p>Resuelve creativamente el problema propuesto alejándose de los resultados obtenidos tras el análisis previo de lo que ya está hecho en el tema que se plantea en la OF.</p> <p>Realiza una exposición argumentada y documentada de las soluciones aportadas.</p>				
<p><b>2. Conocer y cumplir las directrices específicas que regulan su actividad profesional.</b></p>					
I N D	<p>Justificación del proyecto en relación a la disciplina de la Gráfica interactiva.</p> <p>Correcto planteamiento de los aspectos funcionales.</p>				

**3. Realizar el trabajo con precisión técnica estilística y comunicativa y llevar a cabo los controles de calidad correspondientes en cada fase del trabajo.**

I N D I C A D O R E S	Comunica una coherencia entre el planteamiento conceptual del trabajo y el resultado comunicativo.				
	Correcto planteamiento y aplicación de los aspectos gráficos y estéticos				
	Correcta ejecución técnica, estilística y comunicativa de la producción web.				
	Correcta ejecución técnica, estilística y comunicativa de la producción multimedia.				
	Correcta ejecución técnica, estilística y comunicativa de la producción interactiva.				

**4. Evaluar el producto realizado con relación a los criterios de calidad exigibles a nivel profesional.**

I N D I C A D O R E S	Correcto planteamiento de los aspectos técnicos.				
	Correcto planteamiento de los aspectos económicos.				
	Emplea correctamente la terminología propia del campo profesional del diseño gráfico interactivo.				
	Utiliza una corrección ortográfica, morfosintáctica y léxica en toda la extensión del trabajo.				
	Evita el plagio: todos los elementos gráficos y tipográficos, las opiniones y argumentos y las reproducciones totales o parciales de imágenes o palabras que no sean originales deben ser debidamente acreditadas, con mención del autor y de la fuente de la que proceden.				

## 6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la OF requerirá la presentación de todos los apartados recogidos en esta programación.

Cada indicador se calificará con una nota del 1 al 10.

Cada apartado (instrumento de evaluación) tendrá su calificación, que se obtendrá de la media aritmética de los indicadores correspondientes.

La calificación final de la Obra final será el resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Apartados (instrumentos de evaluación), según el siguiente porcentaje:

- Apartado A\_MEMORY: 15%
- Apartado B\_TESTIMONIO GRÁFICO: 15%
- Apartado C\_RESOLUCIÓN: 40%
- Apartado D\_PRESENTACIÓN Y DEFENSA: 10%

*La presentación de la obra ante la comisión para su defensa pública tendrá carácter preceptivo para la evaluación y calificación final de la obra. No obstante, la calificación parcial de este apartado no tendrá carácter eliminatorio.*

- Calificación de la primera fase por el profesorado responsable del módulo de Obra final: 20%

### 6.3. REVISIÓN DE CALIFICACIONES

El alumno/a puede pedir la revisión de la calificación de la Obra final solicitándolo por escrito y argumentando detalladamente en qué basa su disconformidad. La solicitud consistirá en un escrito dirigido a la Comisión evaluadora de Obra final, y se presentará en la Administración de la Escuela en el plazo marcado en el calendario. No se atenderá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

### 7. DIFUSIÓN DE LA OBRA FINAL

Aquellos proyectos que puedan revestir un interés pedagógico y con fines laborales y promocionales para la comunidad educativa o profesional para el propio alumno, podrán formar parte de una exposición o cualquier otra actividad, tanto en la Escuela como en otros espacios fuera de ella. Si algún alumno no autoriza a la Escuela de Arte de Albacete a exponer su proyecto, deberá presentar junto con el mismo, el **ANEXO 4\_desautorización exposición**. La no presentación de este anexo implica que SE AUTORIZA la exposición y difusión del proyecto realizado.

### 8. COMUNICADOS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- *A los alumnos:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados en el tablón de anuncios oficial del Centro, a excepción de las calificaciones, que se consultarán en la aplicación Educamos CLM.
- *A los tutores:* la Comisión evaluadora publicará sus comunicados en el tablón de anuncios de la Sala de Profesores que se habilitará al efecto y, de forma prioritaria, a través del correo Gmail que tiene habilitado todo el profesorado de la Escuela de Arte.  
obrafinalapgi@eaalbacete.com